



PROCESO: EJECUTIVO MÍNIMA
RADICADO: 680014003004-2021-00354-00

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias a efectos de presentar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada y a favor de la demandante.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

NOTIFICACION	FL. 48-60 C-1	\$ 9.700
NOTIFICACION	FL. 48-60 C-1	\$ 9.700
REGISTRO MEDIDA	FL. 60-62 C-2	\$ 38.000
AGENCIAS EN DERECHO	FL. 61-62 C-1	\$ 200.000

TOTAL **\$ 257.400**

El valor total de la anterior liquidación corresponde a la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE.**

Bucaramanga, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022).

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022).

Por estar ajustada a los parametros establecidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, **APRUEBESE** la liquidación de costas elaborada por la Secretaria del Despacho.

Por otra parte atendiendo los correos recibido en las fechas 14 de diciembre de 2021 y 12 de enero respectivamente, por parte del extremo demandado el señor CESAR MANTILLA CASTELLANOS, en los cuales allega soporte de pago e informa que son abonos a la obligacion. Por consecuente este despacho REQUIERE al extremo demandante para que en el termino improrrogable de cinco (05), se pronuncie sobre los pagas reportado por el extremo demandando e informe si se deben tener como abonos a la obligacion.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 008 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día <u>21 de enero de 2022</u>
----- JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **768692f9ee6fe20951de31770c73aa81ab1344edf56c9959f329e52b619e99e2**

Documento generado en 20/01/2022 07:39:19 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>